



**Experiencias de resocialización de un grupo de mujeres pospenadas de una Fundación de
la ciudad de Medellín, en el año 2025**

Valentina Flórez Herrera

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia Chocó

Centro Universitario Bello Antioquia

Programa Psicología

2025

**Experiencias de resocialización de un grupo de mujeres pospenadas de una Fundación de la
ciudad de Medellín, en el año 2025**

Valentina Flórez Herrera

Monografía presentada como requisito para optar al título de Psicóloga

Asesor(a)

Juan Diego Álvarez Velasquez

Psicólogo Magíster en Psicología

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia Chocó

Centro Universitario Bello Antioquia

Programa Psicología

2025

Dedicatoria

*A mis padres, quienes han sido mi refugio, mi fuerza y mi inspiración constante.
cuyo apoyo inquebrantable ha sido pilar fundamental en mi formación académica y
personal.*

*Este logro es tan mío como suyo; es el fruto de su amor, de sus esfuerzos y de cada
palabra de aliento que me acompañó en el camino.*

Agradecimientos

Expreso mi sincero agradecimiento al profesor Juan Diego, quien acompañó este proceso con dedicación, orientación y paciencia. Su guía fue fundamental para el desarrollo de este trabajo, no solo desde el aspecto académico, sino también desde la reflexión personal y ética. Gracias por sus observaciones precisas y por motivarme a avanzar con claridad y compromiso.

También agradezco profundamente a las mujeres que participaron en esta investigación, quienes con generosidad compartieron sus historias, sus experiencias y sus voces. Cada una de sus narrativas permitió darle sentido y profundidad a este trabajo. Su valentía para reconstruirse, resignificar sus vivencias y seguir avanzando, se convirtió en una fuente de aprendizaje y sensibilidad. Este trabajo también es un reconocimiento a su fuerza, su dignidad y su capacidad de transformación.

A todas y todos quienes de alguna manera hicieron parte de este proceso, desde el acompañamiento académico hasta el apoyo emocional, gracias.

Contenido

Resumen	6
Abstract	6
Introducción	7
Planteamiento del Problema	9
1 Marco Normativo	9
1.1 Antecedentes	12
1.2 Nacionales	12
Justificación	14
2 Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
3 Marco Teórico	16
Diseño Metodológico	23
Discusión	27
Conclusiones	39
Referencias	42
Anexos	45

Resumen

La presente investigación aborda el proceso de resocialización de mujeres pospenadas en la ciudad de Medellín, a partir de sus narrativas de sus experiencias vividas, con el propósito de comprender los factores personales y sociales que intervienen durante su reintegración a la vida en libertad. Se reconoce que, aunque el sistema penitenciario colombiano declara como propósito la resocialización, la realidad evidencia múltiples barreras que dificultan el retorno a la sociedad. Según el Instituto Penitenciario y Carcelario, la reincidencia en Colombia continúa siendo significativa, lo que refleja la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo posterior a la privación de la libertad.

La investigación se fundamenta en el enfoque humanista-existencial, especialmente con los aportes de Viktor Frankl sobre la búsqueda de sentido, la responsabilidad planteada por Irvin Yalom y la comprensión fenomenológica de la experiencia propuesta por Max Van Manen, así como el concepto de resiliencia de Carl Rogers. Metodológicamente, se desarrolló desde un enfoque cualitativo con método fenomenológico-narrativo, empleando entrevistas en profundidad como técnica principal para recuperar las voces de las participantes.

Los resultados muestran que la condena no culmina al recuperar la libertad, pues la mayoría de las participantes experimentaron exclusión, estigma, barreras laborales y dificultades en la reconstrucción de su vida social. Sin embargo, también emergieron narrativas de transformación, resignificación y fortalecimiento personal, donde la voluntad de sentido y la resiliencia desempeñaron un papel fundamental.

Palabras clave: Resocialización, mujeres pospenadas, reintegración social, resignificación.

Abstract

This research addresses the resocialization process of formerly incarcerated women in the city of Medellín, based on the narratives of their lived experiences, with the purpose of understanding the personal and social factors involved in their reintegration into life in freedom. It is recognized that, although the Colombian penitentiary system declares resocialization as its purpose, reality shows multiple barriers that hinder the return to society. According to the National Penitentiary and Prison Institute, recidivism in Colombia remains significant, which reflects the need to strengthen support and follow-up processes after the deprivation of liberty.

The study is grounded in the humanistic-existential approach, particularly in the contributions of Viktor Frankl regarding the search for meaning, the concept of responsibility proposed by Irvin Yalom, and the phenomenological understanding of experience developed by Max Van Manen, as well as the concept of resilience from Carl Rogers. Methodologically, it was conducted through a qualitative approach using a phenomenological-narrative method, employing in-depth interviews as the main technique to recover the participants' voices.

The findings show that the sentence does not end when freedom is regained, as most of the participants experienced exclusion, stigma, employment barriers, and difficulties in rebuilding their social lives. However, narratives of transformation, re-signification, and personal strengthening also emerged, where the will to meaning and resilience played a fundamental role.

Keywords: Resocialization, Formerly incarcerated women, Social reintegration, Re-signification

Introducción

La privación de la libertad, más allá de constituir una medida jurídica frente al incumplimiento de la ley, implica la transformación profunda de la subjetividad, las relaciones sociales y las condiciones materiales de quienes la atraviesan. En Colombia, la pena se sustenta sobre el principio resocializador, entendido como la obligación del Estado de garantizar que las personas privadas de la libertad puedan reincorporarse a la sociedad de manera digna y productiva al cumplir su condena. No obstante, la realidad evidencia que la resocialización es un proceso complejo que continúa más allá del encierro, puesto que la vida en libertad se convierte en un escenario que enfrenta a las mujeres pospenadas a situaciones de exclusión, estigmatización y limitaciones en el acceso a oportunidades laborales, educativas y sociales.

Según datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en el país se mantiene un número significativo de personas que cumplen penas privativas de la libertad, y aunque se registra el retorno anual de mujeres a la vida civil, no existen cifras claras y sistemáticas que permitan comprender las condiciones reales en las que estas mujeres reconstruyen sus vidas fuera del establecimiento penitenciario. Además, las políticas públicas orientadas a la resocialización continúan concentrándose en los centros penitenciarios, dejando un vacío en el acompañamiento posterior a la libertad, etapa que resulta crucial para prevenir la reincidencia y fortalecer la autonomía personal y social.

En este contexto, la población pospenada enfrenta desafíos estructurales que limitan su plena reintegración a la vida en libertad. Entre ellos se encuentran la estigmatización social, las barreras para acceder al empleo formal, la dificultad para restablecer vínculos sociales y la falta de programas de acompañamiento continuo al finalizar la condena. Estos factores configuran un escenario en el que la libertad no garantiza la recuperación efectiva de la autonomía personal,

pues la persona continúa enfrentando condiciones que restringen su participación social y su posibilidad de reconstruir su proyecto de vida.

Desde la perspectiva humanista-existencial, estos procesos de reconstrucción implican la búsqueda de sentido, la resignificación del sufrimiento y la asunción de responsabilidad frente a la propia existencia. Viktor Frankl plantea que el ser humano puede otorgar sentido incluso a las experiencias más dolorosas, en la medida en que se reconozca como agente activo de su transformación. Irvin Yalom, por su parte, sostiene que la responsabilidad es el acto consciente de reconocerse autor de la propia vida, aún ante circunstancias adversas. A su vez, Max Van Manen destaca que las experiencias vividas poseen un valor de comprensión profunda cuando son narradas y reflexionadas, permitiendo acceder a los significados que configuran la identidad y el sentido personal.

En esta investigación, estas posturas permiten comprender el proceso de resocialización no como una meta alcanzada automáticamente al finalizar la condena, sino como un trayecto continuo en el que las mujeres elaboran, narran y transforman su historia personal. La resocialización se concibe, entonces, como una experiencia vivida que requiere tanto condiciones externas (acompañamiento, oportunidades, políticas públicas efectivas) como procesos internos (resignificación, voluntad de sentido, resiliencia).

Analizar las experiencias de mujeres pospenadas en la ciudad de Medellín resulta fundamental para visibilizar las realidades que atraviesan en su retorno a la vida social, así como para aportar a la construcción de estrategias de intervención más humanas, integrales y orientadas al fortalecimiento de la dignidad. Escuchar sus voces no solo permite comprender sus trayectorias, sino también reconocer su capacidad de reconstrucción y transformación, elementos esenciales para la construcción de una sociedad más justa y menos excluyente.

Planteamiento del Problema

El planteamiento del problema se estructura de manera progresiva y lógica, iniciando con un marco legal que contextualiza las bases normativas del sistema penal y penitenciario colombiano, incluyendo los principios que orientan la imposición de penas, su ejecución y la política pública de resocialización. Posteriormente, incorpora datos estadísticos actuales proporcionados por el INPEC para dimensionar la magnitud de la población privada de la libertad y la problemática de reincidencia, lo que permite evidenciar la necesidad de fortalecer los procesos de reinserción. También, se describe el modelo de tratamiento progresivo y los mecanismos institucionales encargados del seguimiento a los internos, mostrando cómo funciona el sistema desde adentro. Finalmente, se expone el impacto social y personal de la salida en libertad, enfatizando las barreras que enfrentan las personas pospenadas, especialmente las mujeres, y justificando así la pertinencia de la investigación. Esta estructura combina fundamentación jurídica, datos estadísticos y análisis social, construyendo un panorama claro y ordenado del problema.

1 Marco Normativo del Procesos de Resocialización

La ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal decreta en el artículo 3 que “La imposición de pena o de la medida de seguridad responderá a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad. El principio de necesidad se entenderá en el marco de la prevención y conforme a las instituciones que la desarrollan” (Congreso de Colombia, 2000)

En Colombia el incumplimiento de la ley está regulada por la ley 65 de 1993 la cual establece en el artículo 1. que “ Regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.”

(Congreso de Colombia, 1993) El principio resocializador obliga al estado Colombiano a brindar los recursos a la persona sentenciada para su reingreso a la sociedad; por lo anterior, la ley 2446 de 2025 en el artículo 2. establece que:

“La creación de la política pública de cárceles productivas (PCP). Créese y fíjese los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de cárceles productivas (PCP), con un diagnóstico previo del problema y la activa participación de los diferentes actores involucrados, incluidas las personas privadas de la libertad, con el propósito de promover espacios productivos de trabajo al interior de los centros de reclusión con la participación activa de organizaciones, empresas y entidades del sector público y privado”. (Congreso de Colombia, 2025)

En Colombia, según el boletín estadístico del Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC) de agosto del 2024, el total de personas privadas de la libertad a cargo del INPEC eran 168.694 de los cuales 97.114 eran hombres y 6.416 eran mujeres. El 61,4% se encontraba en intramural (centro penitenciario), el 35,0% en extramural (domiciliaria) y el 3,6% en vigilancia electrónica. El INPEC afirma que no tienen una cifra concreta respecto a la población pospenada del país, sin embargo, llevan un seguimiento de quienes van saliendo de la cárcel por mes, al año 2023, 3.530 mujeres salieron en libertad, siendo esta cifra un aproximado de cuántas mujeres en la actualidad cumplen sus condenas y recuperan su libertad. (Sistema Penitenciario y Carcelario INPEC, 2024)

El código Penitenciario y carcelario del país opera a través de un modelo de tratamiento progresivo, el cual tiene como objetivo el abordaje integral de las necesidades y las singularidades de la persona procesada por la justicia; con el propósito de que esta población logre darle continuidad a su vida alejado de la delincuencia.

El modelo mencionado está constituido por 5 fases las cuales son: observación, diagnóstico, clasificación del interno, alta seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad, de confianza, establecidas en el artículo 144 del código Penitenciario y carcelario; desarrolladas por el artículo 11 del tercer capítulo de la resolución 7302 de 2005. (Molina Arguelles, 2021)

Para seguimiento y cambio de fase se encuentra responsable el consejo de Evaluación y Tratamiento quienes deben elaborar una evaluación por cada interno como mínimo cada seis meses donde se evidencie los siguientes ítems: análisis jurídico, análisis de logros académicos, análisis del desarrollo y crecimiento personal y análisis de la conducta. (Molina Arguelles, 2021)

Al momento de que una persona privada de su libertad cumple su pena, se enfrenta a grandes retos durante su proceso de reintegración a la sociedad ; puesto que este acontecimiento en su vida interfiere considerablemente en todos los ámbitos de su vida, siendo esto una de las posibles causantes de que la tasa de reincidencia aumenta de una manera exuberante. Según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario la tasa de reincidencia a diciembre del 2024 fue de 22,6% lo cual equivale a 186.993 hombres y 13.418 mujeres. (Corporación Excelencia en la Justicia, 2025)

Al recuperar la libertad, las personas que han estado privadas de ella se enfrentan a un entorno profundamente transformado durante su ausencia. La reintegración social implica reanudar vínculos, reconstruir roles y responder a expectativas sociales, familiares, económicas y comunitarias que no siempre corresponden con las capacidades adquiridas durante el tiempo de reclusión. En muchos casos, la transición desde un entorno altamente estructurado como el penitenciario hacia uno donde predominan la autonomía, la incertidumbre y la necesidad de gestionar múltiples demandas simultáneas genera tensiones que afectan directamente la estabilidad emocional, social y laboral del individuo. (Huertas Diaz et al., 2015)

Aunque en el contexto penitenciario existen procesos orientados a la resocialización, estos no necesariamente abordan la complejidad del retorno a la vida en libertad. La transformación personal que algunas personas pueden experimentar dentro del penitenciario se puede ver desafiada por condiciones externas que no siempre facilitan la continuidad de ese proceso. Estigmas sociales, barreras para acceder a empleo, rupturas familiares, dificultades económicas y la ausencia de redes de apoyo comunitario constituyen factores que, una vez fuera del establecimiento, se pueden convertir en obstáculos significativos para sostener cambios positivos o para reconfigurar un proyecto de vida viable. Esta desconexión entre el proceso vivido en prisión y las exigencias del contexto social al que se retorna evidencia que la transformación interna del individuo no encuentra siempre un entorno que la contenga, la refuerce o la haga sostenible. (Amaya, 2024)

El proceso de reinserción a la sociedad no solo resulta complicado para la persona pospenada, sino también para la sociedad en general debido a que desconfían y temen a ser víctimas de una reincidencia de los pospenados, lo mencionado complejiza los lazos de confianza y la posibilidad de brindar segundas oportunidades a la población pospenada. Por lo tanto, la etiqueta que le pone la sociedad a la persona pospenada, debido a su historial criminal no solo afecta su dignidad, sino que también genera discriminación en aspectos tales como: la participación de actividades social, la obtención de vivienda y la más común y ya mencionada en esta investigación el acceso a un empleo digno. (Gómez, 2023)

El problema no radica únicamente en el proceso que ocurre dentro del centro penitenciario, sino en lo que sucede después, cuando el individuo enfrenta un contexto para el que no fue plenamente preparado y que no siempre ofrece condiciones favorables para la reintegración. Comprender estas experiencias, identificar las necesidades emergentes tras el

cumplimiento de la pena y analizar los factores que pueden facilitar u obstaculizar la adaptación del individuo a su nueva realidad social constituye una necesidad investigativa central para abordar de manera efectiva los desafíos que acompañan el tránsito de la prisión a la libertad.

Justificación

La presente investigación aborda un tema fundamental para el desarrollo social y la reintegración efectiva de las personas que estuvieron privadas de su libertad, el fin de estar en prisión no solo es cumplir la pena impuesta por un juez consecuencia de cometer un delito, si no también pretende la reintegración efectiva de los internos a la sociedad. El sistema penitenciario ha manifestado que el país atraviesa una compleja problemática de hacinamiento en los centros penitenciarios, lo cual dificulta la participación de todos los internos en los programas de resocialización y esto impide la rehabilitación, esto genera que las personas privadas de la libertad que no fueron parte de estos programas orientados a la reeducación, al momento de recibir su libertad se enfrenten a la realidad con pocas herramientas, esto dificulta que la persona pospenada se reintegre de manera adecuada.

Dar cuenta de los factores que predominan en los procesos de resocialización que son esenciales y determinantes en los individuos que delinquen, permitirá la construcción de un plan de acción más estratégico y eficaz para lograr así casos exitosos de transformación y resignificación de la experiencia; con la implementación de programas enfocados en la formación laboral, educación y acompañamiento integral.

Investigar esta problemática desde la población y no las organizaciones permitirá una nueva perspectiva a este fenómeno que va en aumento y que no solo les compete a las entidades judiciales si no también a aquellas profesiones que se desempeñan en las ciencias sociales, por lo

anterior; una perspectiva experiencial desde la población contribuirá considerablemente al abordaje de esta problemática, lo cual aportará herramientas a las entidades que tienen programas en pro a la población carcelaria. En cuanto a beneficios metodológicos que se pueden obtener a raíz de esta investigación es generar análisis previo en base a las experiencias del grupo de mujeres pospenadas, posterior a esto, evaluar las estrategias existentes y aplicadas en la actualidad, para así plantear nuevos métodos de mejora basadas en la evidencia.

2 Objetivos

Objetivo General

Comprender cómo se desarrolla el proceso de resocialización en mujeres pospenadas en una fundación de Medellín, a partir de sus narrativas y análisis fenomenológico.

Objetivos Específicos

- Identificar narrativas que faciliten la comprensión de los distintos factores de los procesos de resocialización.
- Analizar la percepción que tienen las mujeres pospenadas sobre su experiencia de resocialización.
- Describir las experiencias que den cuenta de cómo las mujeres pospenadas afrontan su resocialización.

3 Marco Teórico

Antecedentes

Nacionales

Otras investigaciones a nivel nacional se han interesado por los procesos de reinserción y resocialización, se destacan diversas investigaciones entre ellas la de Liliana Amaya en el año 2024 donde se interesó por interpretar las experiencias en el proceso de reinserción social en personas que han sido privadas de su libertad de la ciudad de Cartago, que no participan en programas de resocialización efectivos. A través de la metodología cualitativa y de alcance fenomenológico - interpretativo y encontró que esta población padeció experiencias de violencia de parte del cuerpo de seguridad, respecto a las relaciones familiares se manifestaron sentimientos de culpa, impotencia y malestar, así mismo barreras económicas, laborales y por último los participantes refieren ausencia de programas educativos y de acompañamiento psicosocial para la población pospenada. (Amaya, 2024)

También, Daniel Alberto Rincones en el año 2020 en su investigación “Resocialización en Colombia: un estudio desde la cárcel distrital Rodrigo de Bastidas” aborda el bajo porcentaje de resocialización en el sistema penitenciario colombiano. El estudio describe las deficiencias estructurales del sistema como el hacinamiento y la infraestructura insuficiente y analiza las causas por las cuales la reinserción social de los internos es inefectiva. El estudio contextualiza la evolución histórica del derecho penal en Colombia y propone soluciones para mejorar los niveles de rehabilitación de las personas privadas de libertad. Mediante Análisis hermenéutico de la Ley 65 de 1993, que es la norma principal que regula la resocialización en Colombia y entrevistas consultivas con docentes expertos en derecho penal y profesionales relacionados con la resocialización. Como resultados determina que Colombia tiene un porcentaje muy bajo de

resocialización exitosa. Así mismo, identifica problemas estructurales como hacinamiento, falta de recursos y falta de profesionalización del personal penitenciario. Finalmente, concluye que el estado Colombiano no ha avanzado significativamente en reeducación penitenciaria y que la aplicación de la Ley 65 de 1993 es insuficiente y ofrece propuestas para mejorar la reinserción social, con énfasis en programas alternativos a la prisión y en el fortalecimiento del vínculo entre la sociedad y el pospenado. (Rincones Avendaño, 2020)

Por su parte, Abaunza Forero, C. I., Bustos Benítez, P., Mendoza Molina, M. Paredes Álvarez, G en su investigación Capítulo 11: La pospena en Colombia: realidades y retos en: Política criminal y abolicionismo, hacia una cultura restaurativa. Analiza las limitaciones y alcances de la política pública pospenitenciaria en Colombia, examinando cómo la normativa nacional y las prácticas institucionales afectan el proceso de reintegración de las personas liberadas. El estudio enfatiza que la atención post penitenciaria no puede limitarse a la asistencia social, sino que debe orientar la reintegración desde herramientas reales que permitan una participación social sostenible. La investigación cubre variables clave como la etapa de prelibertad, los programas institucionales existentes y la necesidad de integrar la reinserción social desde el inicio del proceso penitenciario y no únicamente al final. La investigación está enmarcada en un enfoque cualitativo con método fenomenológico descriptivo y como resultado hallaron que la política postpenitenciaria en Colombia debe trascender la asistencia social y ofrecer herramientas efectivas para la integración social del liberado, también señala que la preparación para la libertad no debe dejarse como una etapa final, sino que debe incorporarse desde el inicio del tratamiento penitenciario. Por último destaca que existe un desarrollo institucional en Colombia que puede servir de base para mejorar el tratamiento pospenitenciario,

aunque aún se necesita fortalecerlo profundamente para lograr verdaderos efectos resocializadores. (Abaunza Forero et al., 2013)

En esta misma línea, Isabel Arguello Saldarriaga y Samantaa Molina Gonzalez en su investigación cualitativa basada en el análisis documental que examina cómo los programas y estrategias de resocialización dirigidos a la población pospenada en Colombia contribuyen a la reconstrucción del tejido social, a partir de la revisión de iniciativas desarrolladas por entidades públicas, privadas y del tercer sector. Los resultados indican que, aunque estas iniciativas aportan al fortalecimiento de habilidades personales, mejoran la empleabilidad, favorecen la inclusión social y reducen factores de riesgo asociados a la reincidencia, su cobertura es limitada, existe poca difusión de la oferta disponible y la articulación interinstitucional sigue siendo insuficiente, lo que restringe el acceso de la población pospenada a procesos de reintegración efectiva. (Arguello Saldarriaga & Molina González, 2022)

Por otro lado, también hay investigaciones interesadas al ámbito de la salud, se resalta la investigación de Strba Idarraga , Alarcón Soto , Ahumada , Figueroa, Niño Ramirez y Pacheco López donde se interesaron por identificar los conocimientos, percepciones de riesgo y estigma sobre tuberculosis en una población carcelaria de Cali Colombia durante el 2020. El estudio lo realizaron bajo la metodología observacional descriptivo-transversal, con 138 personas sin tuberculosis de un centro penitenciario de Cali, se encontró conocimientos primarios sobre tuberculosis, se identificó la posibilidad de muerte a causa de Tuberculosis, así como la probabilidad de evitarla. Se halló un bajo nivel de estigma que puede estar relacionado a los niveles de conocimiento encontrados sobre Tuberculosis. (Strba Idárraga et al., 2021)

A nivel nacional en la búsqueda de antecedentes hay una tendencia que orienta el interés de los investigadores a indagar en aspectos relacionados con la resocialización y reinserción que

atraviesan los pospenados, además en temáticas de salud donde analizan riesgos y percepciones respecto a enfermedades de las personas privadas de la libertad, entre ella la tuberculosis.

1.3 Internacionales

A nivel internacional se evidencia una tendencia en entender la situación carcelaria para las mujeres, por lo mencionado se destaca la investigación de Omar Pezo Jimenez y Carlos Augusto Bellodas Ticona en el año 2021 quienes se interesaron por estimar la causalidad entre el hacinamiento penitenciario sobre el reingreso a los establecimientos penitenciarios en el Perú, mediante la metodología explicativo con enfoque mixto, en esta investigación encontraron que no es completamente determinante la sobrepoblación penitenciaria para el reingreso de internos a establecimientos penitenciarios. Respecto a la sobrepoblación existirían otros factores que contribuyen como lo es la administración penitenciaria, la salud, el tráfico de drogas, el apoyo familiar entre otras. Concluyendo así que el sistema carcelario de Perú transita una crisis sistémica, lo cual no estaría cumpliendo con el fin de resocializar, reeducar y reinsertar a los internos. (Pezo Jimenez & Bellodas Ticona, 2023)

Respecto a estos hallazgos se evidencia que a nivel internacional hay interés por indagar diversos aspectos de índole humanitario, legal y de seguridad pública relacionados con la población carcelaria lo cual ha permitido a los lectores sumergirse y conocer una parte de las condiciones de vida y el funcionamiento del sistema judicial a nivel internacional.

Al salir en libertad cada mujer transita y se enfrenta a una realidad y experiencia diferente, donde detrás de cada historia hay un grito de esperanza clamando una segunda oportunidad. Es por esto que nos preguntamos ¿Cómo son las experiencias de resocialización de un grupo de mujeres pospenadas en la ciudad de Medellín, en el año 2025?

Esta investigación se sustenta teóricamente en el enfoque humanista-existencial, específicamente con los aportes de Viktor Frankl, cuyo planteamiento central se orienta a la **búsqueda de sentido** como motivación fundamental del ser humano; en palabras de Frankl:

“Dudo que haya ningún médico que pueda contestar a esta pregunta en términos generales, ya que el sentido de la vida difiere de un hombre a otro, de un día para otro, de una hora a otra hora. Así pues, lo que importa no es el sentido de la vida en términos generales, sino el significado concreto de la vida de cada individuo en un momento dado. No deberíamos buscar un sentido abstracto a la vida, pues cada uno tiene en ella su propia misión que cumplir; cada uno debe llevar a cabo un cometido concreto. Por tanto ni puede ser reemplazado en la función, ni su vida puede repetirse; su tarea es única como única es su oportunidad para instrumentarla. Como quiera que toda situación vital representa un reto para el hombre y le plantea un problema que sólo él debe resolver, la cuestión del significado de la vida puede en realidad invertirse. En última instancia, el hombre no debería inquirir cuál es el sentido de la vida, sino comprender que es a él a quien se inquiere. En una palabra, a cada hombre se le pregunta por la vida y únicamente puede responder a la vida respondiendo por su propia vida; sólo siendo responsable puede contestar a la vida. De modo que la logoterapia considera que la esencia íntima de la existencia humana está en su capacidad de ser responsable.” (1996, pág 62)

Para Frankl, la **voluntad de sentido** es la fuerza interior que impulsa a la persona a dotar de significado su existencia, incluso en contextos de dolor o adversidad. Según el autor:

“La búsqueda por parte del hombre del sentido de la vida constituye una fuerza primaria y no una "racionalización secundaria" de sus impulsos instintivos. Este sentido es único y

específico en cuanto es uno mismo y uno solo quien tiene que encontrarlo; únicamente así logra alcanzar el hombre un significado que satisfaga su propia voluntad de sentido. Algunos autores sostienen que los sentidos y los principios no son otra cosa que "mecanismos de defensa", "formaciones y sublimaciones de las reacciones". Por lo que a mí toca, yo no quisiera vivir simplemente por mor de mis "mecanismos de defensa", ni estaría dispuesto a morir por mis "formaciones de las reacciones". El hombre, no obstante, ¡es capaz de vivir e incluso de morir por sus ideales y principios!" (1996, pág 57)

El *sufrimiento*, desde esta perspectiva, no se reduce a una experiencia negativa, sino que puede convertirse en una vía de transformación cuando el individuo logra comprenderlo y resignificarlo dentro de su propia historia vital. Para Frankl:

“Cuando uno se enfrenta con una situación inevitable, insoslayable, siempre que uno tiene que enfrentarse a un destino que es imposible cambiar, por ejemplo, una enfermedad incurable, un cáncer que no puede operarse, precisamente entonces se le presenta la 3. Fenómeno que se produce como consecuencia de un fenómeno primario. oportunidad de realizar el valor supremo, de cumplir el sentido más profundo, cual es el del sufrimiento. Porque lo que más importa de todo es la actitud que tomemos hacia el sufrimiento, nuestra actitud al cargar con ese sufrimiento. Uno de los postulados, básicos de la logoterapia estriba en que el interés principal del hombre no es encontrar el placer, o evitar el dolor, sino encontrarle un sentido a la vida, razón por la cual el hombre está dispuesto incluso a sufrir a condición de que ese sufrimiento tenga un sentido. Ni que decir tiene que el sufrimiento no significará nada a menos que sea absolutamente

necesario; por ejemplo, el paciente no tiene por qué soportar, como si llevara una cruz, el cáncer que puede combatirse con una operación; en tal caso sería masoquismo, no heroísmo.” (1996, pág 63)

De manera complementaria, se integra la postura de Max van Manen, quien concibe la *experiencia vivida* como el núcleo de comprensión fenomenológica. Para Van Manen, la experiencia no es únicamente un hecho ocurrido, sino una vivencia que se revela en el relato y se interpreta desde la subjetividad, lo que permite acceder a los significados profundos que configuran la existencia cotidiana. En palabras de Max, el autor expone:

“El punto de partida ego~ lógico de la investigación fenomenológica es una consecuencia natural de las observaciones anteriores. Mis propias experiencias vitales resultan inmediatamente accesibles para mí de un modo que no lo son para nadie más. Sin embargo, el fenomenólogo no quiere importunar al lector con aspectos fácticos meramente privados o autobiográficos de su vida. La revelación de sentimientos o acontecimientos privados son cuestiones que tal vez se comparten entre amigos, o entre amantes, o en los «ecos de sociedad». Al elaborar descripciones personales de las experiencias vividas, el fenomenólogo sabe que las propias experiencias pueden ser al mismo tiempo las experiencias de los demás. Para llevar a cabo una descripción personal de una experiencia vivida, intento describir mi experiencia tanto como me sea posible en términos experienciales, centrándome en una situación o un acontecimiento particular. Intento, tal como apunta Merleau-Ponty, dar una descripción directa de mi experiencia tal como es, sin ofrecer explicaciones causales o generalizaciones interpretativas de mi experiencia.” (2003, pág 69)

Asimismo, se retoma el pensamiento de Irvin Yalom, especialmente sus conceptos de *responsabilidad*, los cuales subrayan que el ser humano, aun en situaciones límite, conserva la capacidad de elegir la forma en que enfrenta su realidad. La responsabilidad implica asumir dicha elección como un acto consciente que orienta la propia vida y la construcción del sentido personal. Para Yalom:

“La responsabilidad tiene numerosas connotaciones. Decimos que una persona es responsable cuando se puede confiar y depender de ella. Responsabilidad significa también que se puede contar con alguien desde el punto de vista legal, financiero o moral. En el terreno de la salud mental, el término responsabilidad hace referencia a la capacidad del paciente para mantener una conducta racional y al compromiso moral del terapeuta con el paciente. Aunque todas estas connotaciones son importantes para nuestro estudio, emplearé aquí el concepto en un sentido específico, el mismo que le dio Jean-Paul Sartre cuando escribió que ser responsable significa ser el autor indiscutible de un hecho o cosa. La responsabilidad implica ser el autor de algo. Y ser consciente de ella es dar cuenta de que uno está creando el propio destino, el propio ser, su predicamento vital, sus sentimientos y, en algunos casos, el propio sufrimiento. En el caso del paciente que no quiere aceptar esta responsabilidad, que insiste en culpar a otros - individuos o fuerzas- de su disforia, no es posible pensar en una ayuda terapéutica.” (1980, pág 266)

Por otro lado Monroy y Rosso comprenden la *resiliencia* desde la psicología humanista partiendo del concepto de tendencia actualizante de Carl Rogers, el cual funciona como un motor que guía al individuo hacia la autorrealización y la maduración personal, permitiéndole integrar

sus experiencias y avanzar pese a los obstáculos. Los autores en 2006 citan a Rogers cuando dice:

“El organismo tiene la característica de ser una Gestalt o configuración organizada que “reacciona como una totalidad ante su campo fenoménico” (p. 138) y está constituido como lo dice Rogers (1987), por un sistema de impulsos llamado “tendencia actualizante” y por un sistema regulador y de control denominado “procesos de evaluación orgánico” “El organismo tiene una tendencia básica y un impulso a actualizar, mantener y desarrollar el organismo experienciante” (pág 23-24)

Por otra parte el término de “*pospenadas*” como aquella persona que fue condenada por algún delito y por incumplimiento a la ley se le impuso una pena privativa de la libertad. No obstante, al cumplir la pena debe reintegrarse nuevamente a la sociedad. Para este término se encontró información limitada respecto a la definición y características de este tipo de personas. Respecto al Código Penal Colombiano en la ley 65 de 1993 hace alusión al pospenado en diversos aspectos, sin embargo, no brinda una definición del concepto. (Mendoza Medina & Bustos Benítez, 2018)

Asimismo, la función *resocializadora* de la pena es un preámbulo penal universal que surge en la prisión moderna en el movimiento iluminista del siglo XVIII. Este movimiento generó que países como Francia, Inglaterra, Prusia y España humanizaran sus códigos penales, hasta expirar sus prácticas violentas como lo fue la tortura, como herramienta para encontrar indicios de culpabilidad en los imputados. Este hecho distanció el dogma católico que catalogaba

el delito como una ofensa contra “Dios” lo cual justificaba para asegurar que el sufrimiento extremo garantizaba el arrepentimiento del criminal. (Sánchez Vanegas et al., 2023, pág 34)

En base a lo anterior Beccaria (1764) en su obra reemplaza la ofensa a Dios por el daño a la sociedad como consecuencia del actuar criminal. La condena tiene un fin reparador del incumplimiento a la ley penal, cumple no una, sino varias funciones precautorias y resocializadoras del procesado por la ley. Beccaria (1764) plantea dos tipos de prevención; *Prevención general*: la pena se dirige a la sociedad en general con el fin de que la sanción genere un efecto ejemplificante, para así contrarrestar la ejecución de delitos en los demás y la *Prevención especial*: va dirigida directamente a la persona que comete el delito. (Sánchez Vanegas et al., 2023, pág 34)

En la actualidad el estado Colombiano atribuye esta responsabilidad al Sistema Penitenciario y Carcelario, la condena se centra en el culpable y esta pretende que el individuo no vuelva a cometer el delito, esto como mecanismo de prevención a la reincidencia. Según Von Liszt (1851- 1919) el cumplimiento de la pena más que un castigo debería operar bajo los lineamientos de un tratamiento o terapia orientada a adaptar al delincuente al orden de la sociedad. De acuerdo a lo anterior, los procesos de resocialización para las personas privadas de la libertad, la resocialización debería proporcionar elementos que permitan un reinicio o fortalecimiento del proceso de socialización, que por alguna u otra razón esta población no obtuvo en la edad biológica pertinente. (Sánchez Vanegas et al., 2023, pág 35)

El Sistema Penitenciario inicia el proceso de resocialización desde que la persona sindicada es condenada por un juez y este termina cuando la persona culmina su condena y recupera su libertad. Durante su reclusión el centro penitenciario debe brindar al privado de la libertad espacios en los cuales logren adquirir herramientas relacionadas con el crecimiento

personal, estrategias de superación, constancia, perseverancia, tolerancia, manejo de situaciones, convivencia pacífica, respeto por sí mismo y los demás. (Sánchez Vanegas et al., 2023, pág 39)

El tratamiento penitenciario es el proceso que garantiza la resocialización por medio de actividades como el trabajo, la educación y la enseñanza, estos elementos son cruciales no solo porque se instruya al individuo respecto a la ley penal, sino que se pretende también que desde estas bases sólidas logre su sostenibilidad como individuo productivo. Este procedimiento debe ser desarrollado acorde a la dignidad humana y las necesidades particulares de cada persona privada de la libertad. Se evidencia mediante la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa, deportiva y las relaciones de familia. Se sustenta en el estudio científico de la personalidad del interno, este proceso es progresivo e individualizado. Según el artículo 144 del Código Penitenciario y Carcelario el tratamiento progresivo está conformado por las siguientes fases; observación, diagnóstico y clasificación del interno, alta seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad, de confianza. (Sánchez Vanegas et al., 2023, pág 41)

En la fase de observación, diagnóstico y clasificación del interno consiste en la identificación y registro, en la cual se determina en qué centro carcelario será recluido, (distribución interna) así mismo se establece los programas requeridos para su proceso de resocialización, para esto se tiene en cuenta el delito, edad, género, personalidad y perfil criminológico; esta fase dura entre 1 a 3 meses. En la fase de alta seguridad es el periodo cerrado de reclusión, desde esta fase se debe iniciar las actividades de resocialización. En la fase de mediana seguridad (período semiabierto) el interno deberá llevar un debido cumplimiento de sus actividades de resocialización, durante el tiempo de privación de la libertad que debe superar la tercera parte de la pena, además buena conducta. De acuerdo a lo anterior tendría la posibilidad de obtener el beneficio del permiso de 72 horas.

En la fase de mínima seguridad (periodo abierto) debe de haber cumplido las 4/5 partes de la pena, en esta fase se le otorga el beneficio de salir del centro penitenciario por periodos de fin de semana e incluso 15 días. En la fase de confianza el interno podrá acceder al subrogado de libertad y franquicia preparatoria. Es importante mencionar que la progresividad del tratamiento penitenciario se basa en la aplicación de una serie de bases, de acuerdo a esto se ubica al interno según conforme a criterios jurídicos, de seguridad y personalidad. La circulación del sistema progresivo es paulatino y este depende de la disponibilidad del personal y de la infraestructura del centro penitenciario. (Sánchez Vanegas et al., 2023, pág 41)

Si bien durante el cumplimiento de la pena se implementan las fases establecidas en el modelo de tratamiento progresivo consideradas como el eje central del proceso de resocialización dentro de los centros penitenciarios, este acompañamiento termina una vez la persona privada de la libertad cumple su condena. Al obtener la libertad, las personas pospenadas se enfrentan a un vacío institucional, pues no existe una estrategia, programa o plan de acción proporcionado por el sistema judicial que dé continuidad al proceso iniciado en el centro penitenciario. Esta ausencia de apoyo posterior a la pena deja a la población pospenada sin orientación ni herramientas para afrontar los múltiples desafíos de su reintegración social, laboral y emocional, aumentando así su vulnerabilidad y el riesgo de reincidencia. (Hernández Jiménez, 2018)

4 Diseño Metodológico

Para desarrollar esta investigación se optó por un diseño metodológico cualitativo desde el método fenomenológico narrativo. El enfoque cualitativo se caracteriza por comprender un fenómeno social complejo, el cual busca entender las variables involucradas, ya que la

recolección de datos mediante este enfoque extrae las experiencias e ideologías. (Sampieri, 2006, pág 3-26)

El método fenomenológico es un diseño de investigación que permite comprender experiencias de vida desde una perspectiva subjetiva de cada sujeto. Es decir, la fenomenología describe las experiencias humanas en primera persona. (Castillo López et al., 2022) El método narrativo es un instrumento de investigación que permite sumergirse en el mundo de los otros individuos a través de sus propias voces, acercándose a sus circunstancias, acciones y relaciones. La narrativa permite a las personas mediante el relato, dar sentido a sus vivencias a través de la conexión de su pasado, presente y futuro, contando sus historias desde una descripción lineal y coherente. Narrar involucra poner los acontecimientos en palabras, resignificar y recrear la historia. (Arias Cardona & Alvarado Salgado, 2015).

Desde esta perspectiva, se adopta el análisis intencional, entendido como la exploración de la experiencia tal como es vivida y expresada por el sujeto, con el fin de identificar su esencia y estructura de sentido. Este análisis permite aproximarse a la comprensión profunda del fenómeno a partir de la descripción detallada de la vivencia, reconociendo las expresiones, significados y relaciones que el participante establece en su propio discurso. (Heath, 2023)

Esta investigación se realizó de acuerdo a la ley 1090 de 2006 la cual reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el *Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. La presente investigación tiene en cuenta las siguientes consideraciones éticas: “ Artículo 2º. De los principios generales. Los psicólogos que ejerzan su profesión en Colombia se regirán por los siguientes principios universales: “

Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo

como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad. (Congreso de la República de Colombia., 2006 párr 9)

Investigación con participantes humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos. (Congreso de la República de Colombia., 2006 párr 13)

CAPÍTULO VII De la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones

“Artículo 50. Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes” (Congreso de la República de Colombia., 2006).

Beneficencia este principio, que tiene como objeto hacer el bien. Sin embargo este bien depende tanto del individuo como de las comunidades, gira en torno a la regla “haz a los demás

lo que ellos quieran que les hagan”, y va encaminado a realizar actos que promuevan el bienestar del individuo, de la sociedad, de los sujetos de investigación o de los clientes, sin que sufran mal, este principio depende de las demandas de los sujetos o pacientes, según sea el caso. (Martínez Cardona & Mondragón Joaqui, 2020)

Para esta investigación no se revelará el nombre de la fundación en la que se desarrolla el estudio, dado que la población participante debe contar con la garantía plena de confidencialidad. Divulgar dicha información podría exponerlas o generar riesgos que vulneren su bienestar, por lo que se resguardará la identidad tanto de la institución como de las mujeres involucradas, asegurando así el cumplimiento de los principios éticos de privacidad y no afectación.

Para la realización de esta investigación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de exclusión e inclusión de la población:

Criterios de inclusión

- Mujeres pospenadas.
- Mujeres que hagan parte de la Fundación.
- Que residan en Medellín.
- Que hayan cumplido su pena o se encuentren en libertad por medio de un beneficio.
- Mujeres entre los 20 a los 70 años.

Criterios de exclusión

- Mujeres con alto consumo de sustancias psicoactivas.
- Mujeres que no hayan sido partícipes de procesos orientados a la resocialización.
- Mujeres menores de 20 años y mayores de 70 años.
- Mujeres que no den el consentimiento de su participación en esta investigación
- Mujeres que no residan en la ciudad de Medellín.

- Mujeres que no estuvieron privadas de la privadas.

Técnicas de Recolección de Información

Se empleará la entrevista en profundidad como técnica central, dado que facilita la expresión abierta de percepciones, sentimientos, significados y vivencias. Las entrevistas se realizan en base a unas preguntas orientadoras, con el propósito de orientar la conversación sin limitar la espontaneidad del relato. En este estudio, las entrevistas fueron realizadas a tres mujeres, quienes participaron voluntariamente en la investigación. Sus nombres e identidades se mantendrán bajo reserva, garantizando la confidencialidad de la información y la protección de su privacidad conforme a los principios éticos de la investigación. Cada encuentro será grabado en audio, con previa autorización de las participantes, y posteriormente transcrito.

Procedimiento de Análisis de la Información

El proceso analítico se llevará a cabo en varias fases encadenadas:

- **Transcripción y Lectura Comprensiva:**

Se transcribirán de forma rigurosa las entrevistas y se realizará una lectura exploratoria para familiarizarse con el contenido discursivo.

- **Tematización Inicial:**

A partir de la lectura profunda se identificarán expresiones significativas que permitan reconocer temas emergentes. Estos fragmentos serán señalados y documentados para iniciar la codificación.

- **Codificación por Proximidad de Sentido:**

Los códigos serán agrupados de acuerdo con la semejanza de significados, configurando núcleos temáticos iniciales. Este proceso permite organizar el discurso en unidades de sentido más amplias.

- **Elaboración de la Matriz Categorial:**

Con base en los núcleos temáticos se construirá una matriz categorial en la que se identificarán categorías centrales. Cada categoría será desglosada en subcategorías, lo que permitirá afinar la comprensión estructural del fenómeno.

- **Construcción del Mapa Categorial:**

Las relaciones entre categorías y subcategorías serán representadas mediante un mapa categorial, que visualizará la configuración conceptual y los vínculos internos del fenómeno analizado.

- **Momento Hermenéutico de Interpretación:**

Finalmente, se realizará una interpretación hermenéutica que permitirá re-significar los hallazgos a la luz del marco teórico, discutiendo el sentido profundo del fenómeno desde la experiencia vivida por los participantes. Este momento interpretativo articula teoría y vivencia en un proceso dialógico.

5 Resultados

Para avanzar hacia la interpretación, es importante presentar la organización conceptual que emergió del proceso analítico, ya que este ordenamiento permite mostrar de manera clara cómo se estructuró la información obtenida. También expone la forma en que los datos fueron agrupados y organizados tras la revisión detallada de las entrevistas, haciendo evidente el

recorrido analítico que permitió pasar de la información inicial a una estructura conceptual coherente.

El proceso inició con el hecho de fraccionar las entrevistas en frases con sentido, lo que permitió realizar un proceso de tematización que facilitara la identificación de elementos relevantes dentro de los relatos, dichas frases fueron codificadas.

Posteriormente se procedió a agrupar los temas por proximidad de sentido, teniendo en cuenta los significados expresados por las participantes. A partir de la codificación y agrupación de los significados, se organizó la información de manera que fuera posible identificar las ideas centrales que surgieron durante el análisis. Esto permitió que los relatos fueran desglosados y analizados, visibilizando las similitudes que dieron forma a la comprensión inicial del fenómeno estudiado.

A partir de esas agrupaciones se establecieron las categorías y subcategorías que permitieron la elaboración de un mapa categorial, ofreciendo una representación clara del modo en que se organizaron los elementos centrales del análisis. En este sentido, el mapa evidencia la forma en que estas categorías se articulan y se distribuyen dentro del esquema conceptual construido, permitiendo reconocer de manera más profunda la organización interna del análisis realizado.

Este recurso facilita comprender de manera global la forma en que el fenómeno se configura en el discurso, ofreciendo una visión unificada de los elementos que lo componen. Esta forma de presentación aporta una mirada más ordenada sobre la estructura que sustenta el análisis realizado. A continuación, se presenta el mapa categorial construido en esta investigación.

Anexo 1.



Tras el proceso mencionado, se deduce que:

El análisis de los antecedentes, junto con las narrativas de las mujeres participantes de la presente investigación, permite evidenciar que los procesos de resocialización en Colombia continúan atravesados por múltiples barreras institucionales y sociales. Tal como lo muestran estudios previos, la ausencia de programas efectivos de acompañamiento, la débil implementación de la normativa penitenciaria, las limitaciones en la política post penitenciaria son factores que dificultan la reintegración de la población pospenada.

Estos hallazgos tienen relación con las experiencias de las mujeres entrevistadas, cuyo tránsito hacia la vida en libertad se caracteriza por la presencia de obstáculos ya que enfrentan dificultades económicas, laborales y sociales tras la libertad, también experimentan rechazo, desconfianza y discriminación en su entorno, lo cual tiene relación con los hallazgos de estudios anteriores sobre la fuerte estigmatización que transita la población pospenada.

Aunque dentro del centro penitenciario se ofrecen algunas actividades, al salir no existe acompañamiento efectivo ni continuidad del proceso. Este resultado se alinea con antecedentes que señalan la insuficiencia de la Ley 65 de 1993 y las debilidades de la política postpenitenciaria.

Los resultados muestran que las vivencias de las participantes coinciden ampliamente con los antecedentes, la resocialización en Colombia continúa limitada por exclusión social, estigmas, falta de apoyo institucional y políticas insuficientes; sin embargo, la experiencia personal se convierte en un recurso clave para la reconstrucción y la transformación tras la libertad.

6 Discusión

La presente investigación permitió aproximarse a las experiencias de resocialización de un grupo de mujeres, comprendiendo así desde sus voces los significados atribuidos a su paso por la privación de la libertad hacia la vida en sociedad. El análisis de las narrativas de las mujeres pospenadas participantes permitió comprender los factores personales y contextuales que intervinieron al momento de retomar sus vidas posterior a la condena.

A través de las categorías emergentes: *complejidad, prejuicios, resocialización y experiencia* se evidencia los retos personales y sociales que hicieron parte de su tránsito hacia la reintegración social.

La categoría *complejidad* emerge para describir las múltiples dificultades que atraviesan las mujeres pospenadas al momento de retornar a la vida en libertad. Sus relatos muestran cómo la reintegración no se reduce a un acto jurídico, sino que constituye un proceso que involucra dimensiones emocionales, sociales, económicas y relacionales. Esta categoría permite reconocer que la salida de la cárcel no marca un punto final en la experiencia de la condena, sino que abre un nuevo escenario donde las mujeres deben enfrentarse a barreras que condicionan su posibilidad de reconstrucción personal y social.

En la categoría *complejidad*, las mujeres describieron la resocialización como un proceso difícil y lleno de obstáculos, caracterizado por la exclusión, la presión y la dificultad de volver a comenzar. Pareciera que la libertad jurídica no garantiza la libertad personal, en tanto a la primera se refiere al hecho de que la mujer ya no se encuentra bajo una medida privativa de la libertad y ha cumplido formalmente su condena; mientras que la segunda implica la posibilidad real de decidir, proyectarse y reconstruir su vida con autonomía. Sin embargo, esta última se ve limitada cuando persiste la exclusión social, el estigma y la negación de oportunidades, lo que demuestra que la salida física del establecimiento penitenciario no asegura la recuperación plena de la libertad para vivir y significarse de manera distinta; como lo refieren las participantes:

“En el inicio cuando uno sale de ese lugar no es que tenga muchas oportunidades laborales porque más que todo nosotros los pospenados tendemos a hacer un poco marginados de la sociedad, los primeros 6 - 7 meses, se me cerraron muchas puertas, muchos trabajos” (código E1P1R3)

Lo que da cuenta que, a pesar de cumplir la pena privativa de la libertad y recuperar su autonomía, las participantes se enfrentan, según sus relatos, a un sistema social que no siempre las acoge, sino que las mantiene en una situación de exclusión social; entendida por Robert Castel como el proceso mediante el cual determinados grupos son apartados de las oportunidades y recursos necesarios para su participación plena en la vida social (Arteaga Botello, 2008). En este caso, se trata de una exclusión que impide que la población pospenada acceda a condiciones básicas de reintegración, como un empleo digno o una vivienda, como lo evidencia en los siguientes fragmentos:

“Esa discriminación ha sido como más frecuente al momento de querer conseguir algún empleo” (código E6P3R1)

“Entonces el sentirse excluido en tantas situaciones como para conseguir trabajo o para arrendar una casa es muy difícil y angustiante”. (código E2P1R3)

Desde el humanismo-existencial, Frankl plantea que el sufrimiento no es un castigo, sino una parte inevitable de nuestras vidas, el autor sugiere ver el sufrimiento como una experiencia de aprendizaje en la que es posible encontrar sentido. (Frankl, 1996, pág 47)

En este sentido, la exclusión social vivida por las mujeres pospenadas no puede comprenderse como un hecho aislado, sino como parte de la complejidad que atraviesa su proceso de reintegración, en la medida en que no solo deben reconstruir su vida a nivel personal, sino hacerlo en un contexto que les recuerda y les devuelve constantemente su pasado. Esta condición genera un sufrimiento que no se limita a lo vivido durante la privación de la libertad, sino que se prolonga en la vida en libertad, al enfrentarse a estigmas y juicios que dificultan su acceso a oportunidades y su reconocimiento como sujetos en transformación. Así, la complejidad del proceso no reside únicamente en la dimensión individual del cambio, sino en la tensión entre

el deseo de reconstruirse y un entorno social que, al excluirlas, obstaculiza la posibilidad de que ese sufrimiento pueda resignificarse en experiencias de crecimiento y reconstrucción personal.

En esta misma línea, aunque las mujeres se confrontan a condiciones adversas, en sus narrativas manifiestan un esfuerzo por reconstruirse, encontrar un propósito y redirigir sus existencias, como lo expresa las participantes:

“Entonces esa experiencia me enseñó apreciar mi libertad y desde que yo esté libre tengo la oportunidad de cumplir todos mis sueños”. (código E3P2R14)

Lo anterior refleja una tendencia al despliegue de lo que Frankl llama la voluntad de sentido que, según Frankl:

“La búsqueda por parte del hombre del sentido de la vida constituye una fuerza primaria y no una ‘racionalización secundaria’ de sus impulsos instintivos. Este sentido es único y específico en cuanto es uno mismo y uno solo quien tiene que encontrarlo; únicamente así logra alcanzar el hombre un significado que satisfaga su propia voluntad de sentido”. (1996, pág. 57)

Con lo expuesto, permite deducir que la complejidad de la resocialización radica en la persistencia de dinámicas de exclusión que continúan operando aún después de cumplida la pena. La libertad se experimenta como una condición vulnerable, en tanto no está garantizada la posibilidad de acceder a recursos para reconstruir el proyecto de vida. Así, la complejidad no solo se manifiesta en lo externo, sino también en el desafío interno de sostener la motivación y el sentido ante un contexto adverso. Esta tensión se profundiza cuando se analiza el papel del estigma social, lo cual se desarrollará a continuación.

La categoría *Prejuicios* recoge los relatos que dan cuenta de los estigmas y señalamientos sociales que recaen sobre las mujeres pospenadas una vez regresan a la sociedad. Los relatos permiten comprender que la identidad de “*pospenada*” opera como una marca social que limita la posibilidad de ser reconocidas en su humanidad, reduciendo su historia a la infracción cometida. El prejuicio se convierte así en un mecanismo que reproduce la exclusión y dificulta la construcción de nuevas oportunidades.

En esta categoría, las narrativas hacen referencia al estigma y la constante señalización social que las identifica como “pospenadas”. Las participantes relataron experiencias de rechazo en el ámbito laboral y social, describiendo sentimientos de incomodidad y frustración ante los constantes señalamientos sociales que las revictimizan. Así lo relataron las participantes:

(código E2P1R4) “En los dos años que tengo de libertad si me sigo encontrando con momentos incómodos, pero no tan seguidos como cuando salí de la cárcel”

(código E5P3R1) “Sinceramente ha sido muy difícil, porque cuando salí de ese lugar mucha gente me discriminó por ser una persona pospenada”.

Estos testimonios concuerdan con lo expuesto por Gómez (2023) en su investigación *Recuperar la vida tras pagar su pena: el reto de la reinserción laboral de las mujeres pospenadas*; en este artículo Gómez refiere que el proceso de reinserción no sólo es difícil para la población pospenada, sino también para la sociedad en general, ya que los antecedentes judiciales genera desconfianza y temor a ser víctimas de la reincidencia de la persona pospenada; lo anterior, podría considerarse el principal causante de que la población carcelaria cargue con una etiqueta que no solo le afecta su dignidad, sino que también lo discriminan en diferentes áreas.

Desde la perspectiva existencial, estos prejuicios afectan la responsabilidad como postura activa de elección en tanto obstaculizan que las mujeres puedan reconocerse como autoras de su propia vida que, de acuerdo con Yalom hablando sobre la libertad expone que, “la responsabilidad implica ser autor de algo. Y ser consciente de ella es darse cuenta de que uno está creando el propio destino, el propio ser, su predicamento vital, sus sentimientos y, en algunos casos, propio sufrimiento” (Yalom, 1980, pág 193). En este sentido, los seres humanos no somos producto de las circunstancias, si no un agente activo que, aún ante los juicios externos, el sujeto conserva la libertad interior para elegir su postura existencial ante cualquier situación; es decir, la responsabilidad se entiende como una postura activa de elección, una reacción consciente ante la propia existencia y sus desafíos. De este modo, el reto de las mujeres se basa en superar las percepciones externas impuestas por la sociedad, defendiendo así su identidad y su derecho a rehacer sus vidas.

El prejuicio social que enfrentan las mujeres pospenadas tras quedar en libertad no solo limita su acceso a oportunidades, sino que también afecta su capacidad de reconocerse como sujetos capaces de elegir y reconstruir su proyecto de vida. Como se mencionó anteriormente la responsabilidad implica asumirse como autora de la propia existencia, la constante estigmatización dificulta este ejercicio, pues las encierra en una identidad vinculada al delito y restringe su libertad personal, entendida como la *posibilidad de ser* y proyectarse más allá de la experiencia carcelaria. Así, la discriminación actúa como una prolongación simbólica de la pena, que condiciona la autonomía y desafía la reconstrucción, lo cual revela que la resocialización no depende solo del deseo individual de cambio, sino también de la apertura real del entorno social para permitirlo.

La categoría *resocialización* permite profundizar en la manera en que las mujeres experimentan los programas, apoyos o ausencias de acompañamiento durante su retorno a la sociedad. Aunque algunas políticas públicas buscan promover procesos de formación, acompañamiento psicosocial y vinculación laboral, los testimonios evidencian la insuficiencia y discontinuidad de dichas acciones al momento de recuperar la libertad. La resocialización se configura entonces como un proceso que depende tanto de la capacidad institucional como de las posibilidades personales de cada sujeto.

En la categoría *resocialización*, las mujeres brindaron una perspectiva más reflexiva respecto a las oportunidades y limitaciones del proceso. Como lo manifiesta las participantes

(código E2P1R16) “Y cuando cumplimos la condena lo que esperamos es iniciar de cero y encontramos con todas las puertas cerradas hace muy complicado comenzar nuevamente”

(código E3P2R7) “Fue muy duro, es muy duro porque a uno nadie le quiere dar un empleo, nadie le quiere brindar una oportunidad para uno seguir luchando por los hijos y por uno, primeramente”

(código E5P3R4) “Eso fue de las cosas más difíciles para mí porque me rechazaron y me cerraron muchas puertas”

Lo anterior da cuenta de que, si bien dentro del establecimiento penitenciario pueden acceder a espacios educativos, formativos o laborales, al quedar en libertad se enfrentan con la insuficiencia de programas que acompañen su reintegración a la sociedad, lo que complejiza la vida en libertad de la población pospenada. La carencia de programas de formación integral tras el cumplimiento de la pena convierte la “libertad” en una libertad formal entendida como aquella

que se reconoce únicamente en términos legales, es decir, la ausencia de reclusión física, pero que no se traduce en la posibilidad real de ejercer la autonomía y reconstruir el proyecto de vida. Así, las condiciones sociales siguen funcionando como una manera invisible de la prisión, limitando el ejercicio pleno de la libertad personal y la capacidad de reconstruirse como sujetos activos en la sociedad.

Esta discontinuidad entre la política pública (ley 2446 de 2025) la cual establece que, la creación de la política pública de cárceles productivas (PCP).

Créese y fijese los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de cárceles productivas (PCP), con un diagnóstico previo del problema y la activa participación de los diferentes actores involucrados, incluidas las personas privadas de la libertad, con el propósito de promover espacios productivos de trabajo al interior de los centros de reclusión con la participación activa de organizaciones, empresas y entidades del sector público y privado (Congreso de Colombia, 2025).

La intermitencia de la política pública y la práctica institucional demuestra que la resocialización sigue enfocada en la ejecución de la pena, más que en la preparación integral para la vida en libertad de la población pospenada. Sin embargo, en los relatos las mujeres expresaron su deseo de mejorar y rehacer sus vidas; como lo narra las participantes

(código E1P1R23) “he sido testigo de cómo la resocialización ahora abre puertas a otras personas también y como ayuda a que las personas puedan cambiar su manera de ver todo y salir de la delincuencia.”

(código E4P2R10) refiere “Y ya ahora mirar atrás y ver que dios no me abandonó y me dio todas las fuerzas para luchar por mí y por mis hijos de una manera correcta sin estar en cosas malas, me pone muy feliz.”

(código E5P3R11) expone “Y retomar mi proyecto de vida ha sido lo mejor, el sentimiento de esperanza que tengo desde que estoy en libertad es inexplicable.”

Lo anterior, puede entenderse como una demostración de *resiliencia* que, en términos de Boris Cyrulnik citado por Trujillo hace referencia a la capacidad de iniciar un nuevo crecimiento, después una situación traumática, transformando el dolor en un fuerza impulsadora para fortalecerse. (Trujillo García, 2011)

En síntesis, la resocialización se vive como un camino en permanente construcción, en el que las mujeres deben sostener su proyecto de vida incluso con la ausencia de garantías sociales. La resiliencia aparece como una respuesta ante la carencia de apoyos externos y la necesidad de reconstrucción personal. No obstante, la comprensión de este proceso sólo se completa cuando se reconoce el papel central de la experiencia como espacio en el que las mujeres reinterpretan y dotan de sentido sus vivencias, lo cual da paso a la siguiente categoría.

La categoría *experiencia* se orienta a comprender cómo las mujeres elaboran significados sobre su historia antes, durante y después de la privación de la libertad. Desde la perspectiva fenomenológica, la experiencia se entiende como un acto reflexivo en el que la persona vuelve sobre lo vivido para interpretarlo y transformarlo. Esta categoría permite reconocer que la identidad no se define únicamente por el pasado, sino por la manera en que este es integrado en el presente para proyectarse hacia el futuro.

La categoría experiencia permitió comprender cómo las mujeres otorgan significado a su historia personal, las narrativas describieron la resocialización como un proceso, un actuar continuo en el que se aprende del error y se vive una constante transformación. Cómo lo refiere las participantes:

“Fue una experiencia que me demostró que yo podía superar muchas cosas, si supere la cárcel puedo superarme a mí misma, mis inseguridades las he superado, enfrentar mis miedos y este mundo que cada día es más señalador con personas como nosotros.”

(código E1P1R20)

“Para mejorar muchas cosas, cómo moderar un poco más mi carácter, mi pensar, mi actuar, saber decirles las cosas a las otras personas, saberme comportar cuando hay algún conflicto, hay veces es mejor uno quedarse callado y no actuar ahí mismo porque uno se vuelve muy explosivo, eso me ha servido bastante. “(código E3P2R9)

Desde la fenomenología, según Max Van Manen (Van Manen, 2003, pág 55) Una experiencia vivida no aparece ante mí como algo percibido o representado; no me ha sido dada, sino que la realidad de la experiencia vivida está ahí, para mí, gracias a ella es que yo tengo un conocimiento reflejo de ella, porque yo la poseo inmediatamente, como si, en cierto sentido, me perteneciera. Sólo en el pensamiento se convierte en algo objetivo. Dicho de otra manera, la experiencia vivida no es un hecho objetivo, si no que busca comprender los fenómenos tal y como se manifiestan en la conciencia humana; en este sentido el individuo vuelve sobre lo vivido como un acto reflexivo que busca comprenderlo, interpretarlo y dotarlo de significado.

Por ello, comprender la resocialización como *experiencia vivida* implica reconocer que las mujeres no sólo narran hechos, sino que reelaboran su historia desde la manera en que la han

significado internamente. La experiencia no se limita a lo ocurrido, sino a cómo este haber vivido se integra en la conciencia y se convierte en conocimiento propio sobre sí mismas y su existencia. Es precisamente en ese volver sobre lo vivido que aparece la posibilidad de transformación, ya que la reflexión les permite reinterpretar el sufrimiento y los desafíos afrontados. De este modo, el sentido que cada mujer otorga a su experiencia se convierte en un punto de enlace entre lo que fue y lo que puede ser, abriendo paso a un proceso de resignificación que no solo reconoce el dolor, sino que también lo convierte en motor de cambio.

En relación con el enfoque humanista existencial, las mujeres en sus relatos no sólo recuerdan su sufrimiento, si no que se evidencia una resignificación orientada al crecimiento siendo el sentido una respuesta ante la pregunta existencial, lo cual se relaciona con la búsqueda de sentido de la vida de Frankl, (1996, pág. 62) el cual expone que el hombre no debería inquirir cuál es el sentido de la vida, sino comprender que es a él a quien se inquiere. En otras palabras, a cada hombre se le pregunta por la vida y únicamente puede responder a la vida respondiendo por su propia vida; sólo siendo responsable puede contestar a la vida.

Por lo anterior, los testimonios dan cuenta que el sufrimiento puede contribuir a la reconstrucción personal, siempre y cuando el sujeto elija dotarlo de significado. Como lo cuentan las participantes:

“Pues, gracias a eso ha cambiado mi vida, el apoyo psicológico, económico, llegar al punto de superarme y llegar a trabajar como auxiliar administrativa en la misma fundación, como ese voto de confianza de estar allá” (código E1P1R10)

(código E3P2R16), “Este proceso me ha ayudado a cambiar, he cambiado demasiado, soy otra persona, que piensa diferente, no hablo ni actúo por impulsos y estoy muy agradecida por lo que soy hoy.”

(código E5P3R8) “Me sirvió para marcar un antes y un después en mi vida, en definitiva, ahora soy una mejor persona, cuido de mí, de los míos”

Los anteriores testimonios, permiten deducir que las participantes eligieron dotar de significado a su experiencia de sufrimiento a través de procesos de resignificación, en los cuales transformaron el dolor en un motor de cambio y crecimiento personal. En este proceso además de que las mujeres dejan de ser objeto pasivo del dolor para convertirse en sujetos activas de su transformación., su proceso también estuvo mediado por el acompañamiento psicológico, el apoyo social y las nuevas oportunidades de participación laboral y comunitaria que las mujeres recibieron de parte de la fundación; siendo esta entidad parte fundamental del proceso de resocialización y reinserción social de las participantes.

De este modo, la experiencia se revela como el espacio donde el sufrimiento puede resignificarse y convertirse en impulso de transformación personal, siempre que exista la posibilidad de otorgarle sentido. Los testimonios muestran que las mujeres logran reconstruirse no porque la adversidad desaparezca, sino porque deciden posicionarse de manera activa frente a ella. En este sentido, la experiencia constituye el núcleo en el que se articula el proceso de resocialización: un tránsito entre la herida y la posibilidad.

7 Conclusiones

- Se concluye que la resocialización tras la privación de la libertad se encuentra atravesada por la complejidad estructural y emocional de retomar la vida en sociedad. La libertad jurídica entendida como el estar libre bajo la ley, no equivale a libertad personal la cual hace referencia a sentirse libre para elegir y vivir, puesto que las participantes relataron múltiples barreras sociales y laborales que obstaculizan su inclusión.
- La exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades se configuran como formas de prisión social que perpetúan la marginación. Sin embargo, pese a estos obstáculos, las mujeres desplegaron estrategias de afrontamiento y resiliencia orientadas a su reconstrucción personal.
- Se evidencio que, los prejuicios y estigmas sociales emergieron como uno de los principales factores que dificultan la reintegración a la sociedad. Ser identificadas como “pospenadas” implica cargar con una etiqueta que limita su dignidad y su acceso a derechos básicos.
- La ausencia de estrategias de acompañamiento integrales limita la eficacia de las políticas penitenciarias y revela la necesidad de una visión más humana y restaurativa de la justicia, donde la formación, el trabajo digno y el apoyo psicosocial sean ejes centrales de la resocialización.

- Las participantes no se presentaron como víctimas pasivas del sistema, sino como sujetos activos de transformación, que, a través de las oportunidades brindadas por la fundación, lograron reconfigurar sus vidas y reconstruir su dignidad.
- El acompañamiento brindado por la fundación se destacó como un factor protector y potenciador de la resocialización. La orientación psicológica, la confianza institucional y las oportunidades laborales funcionaron como ejes fundamentales para la reintegración social y la reconstrucción personal. Esto demuestra que los procesos de resocialización requieren redes de apoyo sólidas, interdisciplinarias y sostenidas en el tiempo, donde el sujeto sea tratado desde sus capacidades y potencialidades.
- Los relatos de las participantes muestran una profunda capacidad de resiliencia, que se evidencia en la decisión consciente de reconstruirse, cuidar de sí mismas y de sus familias, y reconfigurar su identidad desde la dignidad y la esperanza.
- En esta investigación participaron mujeres que actualmente se encuentran vinculadas a procesos de acompañamiento institucional y resocialización, lo cual permitió comprender el papel significativo del apoyo psicosocial, comunitario y laboral en la reconstrucción de sentido y en la reintegración social. Sin embargo, queda abierta la oportunidad de profundizar en las experiencias de aquellas mujeres que, tras recuperar su libertad, no acceden o no logran vincularse a programas de apoyo. Este grupo podría enfrentarse a mayores niveles de exclusión y riesgo de reincidencia, por

lo que estudiar sus trayectorias permitiría ampliar la comprensión del fenómeno y reconocer la diversidad de experiencias en la vida posterior a la cárcel.

Referencias

- Abaunza Forero, C. I., Bustos Benitez, P., Mendoza Molina, M., & Paredes Álvarez, G. (2013). *La pospena en Colombia: realidades y retos*. Open Edition Books.
<https://books.openedition.org/uec/2467>
- Abela, J. A. (2019). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Revistas UdeA.
<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada.pdf>
- Amaya, L. (2024). *Experiencias de reintegración social en personas que fueron privadas de la libertad sin resocialización en la ciudad de Cartago, Colombia en el año 2024*.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/2feb3e85-fcc7-4134-baac-31e6a3678af3/content>
- Arguello Saldarriaga, I., & Molina González, S. (2022). *La resocialización de los pospenados en Colombia: Reconstruyendo el tejido social*. Repositorio Uniminuto.
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/0a8f07be-7a73-4b07-a11b-3af1011cb25c/content>
- Arias Cardona, A. M., & Alvarado Salgado, S. V. (2015). *Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos*. Scielo.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-30802015000200010
- Arteaga Botello, N. (2008, Julio 09). *Vulnerabilidad y desafiación social en la obra de Robert Castel*. SciELO México. Retrieved November 5, 2025, from

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-0173200800030000

6

Castillo López, M., Romero Sánchez, E., & Mínguez Vallejos, R. (2022, Junio 12). *El método fenomenológico en investigación educativa: una revisión sistemática*. Universidad de Caldas. <https://www.redalyc.org/journal/1341/134175706011/html/>

Congreso de Colombia. (1993, Agosto 20). *Ley 65 de 1993*. Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>

Congreso de Colombia. (2000, Julio 24). *Ley 599 de 2000*. Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Congreso de Colombia. (2025, Febrero 11). *Ley 2446 de 2025*. Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=258136>

Congreso de la República de Colombia. (2006, septiembre 06). *Ley 1090 2006*. Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la psicología, se dicta el código deontológico y bioético. file:///C:/Users/JONATELO/Downloads/Ley_1090_2006.pdf

Corporación Excelencia en la Justicia. (2025, Enero 30). *Reincidencia Carcelaria en Colombia*.

<https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/criminalidad/reincidencia-carcelaria/>

Frankl, V. E. (1996). *El hombre en busca de sentido*. Herder.

<https://shoa-interpelados.amia.org.ar/wp-content/uploads/2024/01/vfhbs.pdf>

Gómez, V. S. (2023, Mayo 22). *Recuperar la vida tras pagar su pena: el reto de la reinserción laboral de las mujeres pospenadas*. Infobae.

<https://www.infobae.com/colombia/2023/05/22/recuperar-la-vida-tras-pagar-su-pena-el-re-to-de-la-reinsercion-laboral-de-las-mujeres-pospenadas/>

- Heath, C. (2023, Febrero 5). *¿Qué es el muestreo intencional?* Dovetail. Retrieved November 5, 2025, from <https://dovetail.com/research/purposive-sampling/>
- Hernández Jiménez, N. (2018, Junio). *El fracaso de la resocialización en Colombia*. Scielo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972018000100002
- Huertas Diaz, O., Bolivar Mojica, E., Sotelo Cuello, E. M., Camargo Varas, E., & Lopez Cantero, E. J. (2015, junio 06). *Percepción, expectativas y temores frente al regreso a la libertad en una muestra de reclusos colombianos en el año 2011*. Scielo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000200004
- Martínez Cardona, M. d. C., & Mondragón Joaquín, L. (2020). *Capítulo 10 - Ética y bioética en Psicología*. Scielo. <file:///C:/Users/JONATELO/Downloads/bermeo-9786287501638-12.pdf>
- Mendoza Medina, M., & Bustos Benítez, P. (2018). *Configuración de Subjetivaciones en Pospenados en Colombia*. Dialnet. <file:///C:/Users/JONATELO/Downloads/Dialnet-ConfiguracionDeSubjetivacionesEnPospenadosEnColomb-7486078.pdf>
- Molina Arguelles, M. P. (2021). *Ser mujer y haber estado privada de la libertad: el estigma hacia las mujeres pospenadas*. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/59076/Ser%20mujer%20y%20haber%20estado%20privada%20de%20la%20libertad%20el%20estigma%20hac%C3%ADa%20las%20mujeres%20pospenadas.pdf?sequence=1>
- Monroy, K. A., Rozo, J. M., & Sierra, L. F. (2006, Diciembre). *Resiliencia, humanismo y psicoanálisis. Influencia, encuentros, desencuentros. Un abordaje teórico*. Universidad de la Sabana.

<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fintellectum.unisabana.edu.co%2Fserver%2Fapi%2Fcore%2Fbitstreams%2F7bdf9f5f-ac1a-52b7-e053-7e0910accd73%2Fcontent&data=05%7C02%7Cvalentina.florez-h%40uniminuto.edu.co%7C6c2d06a3273f4b87deff08>

Páez Bernal, C. (2018, Mayo). *El concepto "mujer(es)" : Construcción desde las teorías feministas*. Cideem Fundación. https://cideem.org/concepto_mujer/v

Pezo Jimenez, O., & Bellodas Ticona, C. A. (2023, Mayo 22). *Condiciones de hacinamiento penitenciario y el reingreso a los establecimientos penitenciarios del Perú*. Scielo. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-51362023000200369

Rincones Avendaño, D. A. (2020, marzo 29). *Resocialización en Colombia: un estudio desde la cárcel distrital Rodrigo de Bastidas*. Pensamiento Americano. <https://publicaciones.americana.edu.co/index.php/pensamientoamericano/article/view/395>

Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación* (4th ed.). McGraw-Hill. <https://portaprodti.wordpress.com/enfoque-cualitativo-y-cuantitativo-segun-hernandez-sampieri/>

Sánchez Vanegas, L. A., Gutiérrez Rodríguez, M. J., & Camacho Álvarez, A. (2023). *Lecciones de libertad: Una Experiencia de Educación Superior para la Resocialización* (1st ed.). <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-612-3>

Sistema Penitenciario y Carcelario INPEC. (2024, Agosto). *Boletín Estadístico*. Sistema Penitenciario y Carcelario INPEC.

file:///C:/Users/JONATELO/Downloads/BOLET%20C3%8DN%20ESTAD%20C3%8DSTIC
O%20AGOSTO%202024.pdf

Strba Idárraga, L. C., Alarcón Soto, J., Ahumada, K., Figueroa, J. E., Niño Ramírez, Y., & Pacheco López, R. (2021, Agosto 30). *Conocimientos, percepciones de riesgo y estigma sobre tuberculosis en población carcelaria de Cali, Colombia, 2020*.

<https://repositorio.uwiener.edu.pe/server/api/core/bitstreams/7ed7d633-e2cf-4651-8d75-156b520f9d74/content>

Troncoso Pantoja, C., & Amaya Placencia, A. (2016). *Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud*. Scielo.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>

Van Manen, M. (2003). *Investigación Educativa y Experimentación Vivida*. Idea Books, S.A.

<https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741>

Yalom, I. D. (1980). *Psicoterapia existencial y terapia de grupo*. Paidós.

<https://holossanchezbodas.com/wp-content/uploads/2020/08/YALOM-IRVIN-PSICOTERAPIA-EXISTENCIAL-Y-TERAPIA-DE-GRUPO1.pdf>

Anexos

Anexo 1.

Mapa categorial.



Anexo 2.

Matriz categorial

Convención:

S: sesion

P: pregunta

R: respuesta

Personas (P1: número participante. VF: entrevistadora)

Formula: S + # sesión + inicial tipo + # contenido

Ejemplo: S1P1

CAT	SUBCAT	SUBCAT. DESCRIPTIV A	TEXTO	CÓDI GO	SUBCAT. TEÓRICA
Compleji dad	Excluido	Experiencia	mi experiencia de resocialización hasta el momento ha sido un poco complicada	E1P1R 2	Experiencia
Compleji dad	Excluido	Difícil	pero a pesar de que ha sido difícil he tratado de tomar toda esta experiencia con perseverancia y moral y siento que eso me ha funcionado porque actualmente mi vida es diferente, gracias a mi esfuerzo y a la fundación.	E5P3R 2	Sufrimiento
Compleji dad	Excluido	Compromiso	yo lo describiría como complejo, compromiso y resultado	E2P1R 1	Resiliencia

Complejidad	Presión	Desconocido	En lo social fue complicado porque en el tiempo que uno está allá se le cierra como el mundo en ciertas cosas, cuando yo salí y cogí un celular era algo nuevo y desconocido para mí, que a uno se le hace hasta raro porque era algo que ya existía y eso que todavía me aporrea un poquito la tecnología	E1P1R 12	Resiliencia
Complejidad	Presión	Situación	igual es una situación que creo que me pasara toda mi vida, cada que mencione ese episodio de la cárcel.	E2P1R 7	Resiliencia
Complejidad	Presión	Responsabilidades	y pues uno sale en libertad y ya las responsabilidades las tiene uno al cuello, entonces es mucha presión la verdad.	E5P3R 7	Responsabilidad
Complejidad	Difícil	Oportunidades	en el inicio cuando uno sale de ese lugar no es que tenga muchas oportunidades laborales porque más que todo nosotros los pospenados tendemos a hacer un poco marginados de la sociedad, los	E1P1R 3	Resiliencia

			primeros 6 - 7 meses, se me cerraron muchas puertas, muchos trabajos		
Complejidad	Difícil	Comienzos	Y ahora después de todo este proceso soy fiel creyente de las segundas oportunidades y los nuevos comienzos	E2P1R 24	Voluntad de sentido
Complejidad	Difícil	Esfuerzo	y resultado porque esos son los frutos de todo mi esfuerzo y de todo el apoyo que he recibido.	E2P1R 22	Voluntad de sentido
Complejidad	Comenzar	Pagar	si claro, es obvio que nosotros cometimos un error y actuamos mal, pero después de pagar nuestro error en la cárcel, no deberían de hacernos sentir como si no fuéramos parte de la sociedad	E2P1R 15	Responsabilidad
Complejidad	Comenzar	Adelante	porque cuando se sale de allá uno solo espera un empujoncito para poder salir adelante debidamente, haciendo las cosas bien, como se espera que se hagan las cosas después de la cárcel.	E2P1R 18	Responsabilidad
Prejuicios	Señalan	Empecé	pues, en mi caso, tuve el apoyo de mi familia y empecé como a hacer	E1P1R 7	Responsabilidad

			domicilios, crear mi emprendimiento y cositas así.		
Prejuicios	Señalan	Difícil	Entonces yo se la estaba cuidando, pero ella al darse cuenta de que yo quede embarazada me sacó de su casa porque no me podía tener en embarazo, me tocó muy difícil.	E3P2R 6	Sufrimiento
Prejuicios	Señalan	Libertad	muchísimo, para mí la libertad no tiene precio porque una dentro de esas cuatro paredes lo humillan, lo insultan, lo maltratan psicológica y verbalmente y uno vive bajo presión todo el tiempo porque es lo que ellos digan y uno no puede ni siquiera decir nada, porque las cosas son como ellos quieran	E3P2R 13	Resiliencia
Prejuicios	Repetitivo	Solucionar	Pero en ese caso, referente a volver a delinquir y todas esas cosas, muchas como nosotras a veces llegan como a ese punto y la gente dicen: “a no es que no le sirvió la cárcel porque no cambió”, pero simplemente es la presión de que uno necesita trabajar	E1P1R 8	Responsabilidad

			entonces es como una manera de solucionar.		
Prejuicios	Repetitivo	Apoyo	en lo familiar recibí mucho apoyo, es una felicidad muy grande volver a ver las personas que uno deja ver por mucho tiempo	E1P1R 13	Resiliencia
Prejuicios	Repetitivo	Marginan	referente a los amigos ahí uno se da cuenta que amigos no es que haya muchos porque lo marginan también a uno, lo apartan y muchas cosas y verdaderamente, pues están apoyando los que uno menos cree.	E1P1R 14	Responsabilidad
Prejuicios	Acostumb ra	Aprende	Como le decía ahorita para la sociedad somos como un bichito raro y son: “a usted estuvo en la cárcel” de una lo juzgan a uno, pero uno como que ya aprende a vivir con eso	E1P1R 15	Resiliencia
Prejuicios	Acostumb ra	Juzgan	porque estar en la cárcel eso para la gente es el pecado más grande del mundo, pero en realidad nadie sabe cómo es la gotera del otro y hay muchas personas en la cárcel inocentes y salen y los juzgan como	E1P1R 16	Resiliencia

			si fuera sido algo del otro mundo, pero bueno, así es la sociedad de ahora.		
Prejuicios	Acostumb ra	Juzgamiento	fue bastante difícil volver, porque uno no está preparado para el desprecio y el juzgamiento de la sociedad	E5P3R 6	Sufrimiento
Prejuicios	Incómodo	Cambiar	He sido testigo de cómo la resocialización ahora abre puertas a otras personas también y como ayuda a que las personas puedan cambiar su manera de ver todo y salir de la delincuencia.	E1P1R 23	Voluntad de sentido
Prejuicios	Incómodo	Realizada	Pues realmente yo le voy a decir algo Valentina, antes que me pasara ese suceso que jamás pensé que me fuera a pasar, yo tenía mi vida supuestamente realizada tenía mi trabajo estaba cerca de conseguir y mi casa propia y un día cualquiera llega y la vida le cambia a uno de una manera impresionante	E1P1R 24	Busqueda de sentido

Prejuicios	Incómodo	Colaboro	pero gracias a dios he tenido mucha oportunidad en la fundación donde estoy trabajando que me colaboró con el trabajo, con la psicóloga.	E3P2R 2	Resiliencia
Resocialización	Oportunidades	Obliga	porque hay muchas que salen y salen es a lo mismo, a delinquir, a lo mismo, porque la misma sociedad lo obliga a uno como a volver	E1P1R 6	Responsabilidad
Resocialización	Oportunidades	Entorno	porque como le decía mi entorno laboral es rodeada de esta población y en mi entorno social uno termina con muchas amistades de la cárcel. Yo me atrevería a decir que actualmente me encuentro con situaciones de rechazo como en gestiones importantes de persona adulta.	E2P1R 10	Responsabilidad
Resocialización	Oportunidades	Delinquir	para nosotros los pospenados es un verdadero privilegio porque sinceramente conozco muchos casos en los que no hay otro camino más que delinquir	E2P1R 13	Responsabilidad

Resocialización	Rehacer	Bien	Pues, realmente en ese tiempo uno trata como de hacer las cosas bien de nuevo, más que todo en el sentido de tener algo más legal como lo decimos muchas que salimos de allá,	E1P1R 5	Voluntad de sentido
Resocialización	Rehacer	Conseguir	cuando salí de la cárcel que trabaje en casa de familia, no fue duro conseguir el trabajo porque era cuidarle la bebe a una compañera que estaba en prisión conmigo, como ella no podía tener la niña dentro de la cárcel	E3P2R 5	Responsabilidad
Resocialización	Rehacer	Adelante	mis ganas de salir adelante y cambiar mi vida y obviamente mis hijos son un motor para uno como mamá	E4P2R 9	Busqueda de sentido
Resocialización	Mejorar	Repetitiva	uno prácticamente se siente como mosco en leche y como esa situación es repetitiva, pues cada que la gente se da cuenta que uno estuvo en la cárcel, siempre está el comentario o el gesto mal intencionado	E2P1R 2	Resiliencia

Resocialización	Mejorar	Situaciones	y también uno se acostumbra como a esas situaciones, aunque ya no es como tan frecuente	E2P1R 9	Responsabilidad
Resocialización	Limitadas	Mejóro	y son personas que conocen mi historia y en ellos no encuentro juzgamiento, si no mucho apoyo, entonces hasta eso mejoró afortunadamente.	E2P1R 29	Resiliencia
Resocialización	Limitadas	Resocialización	también la psicóloga eso me ha ayudado bastante con mis problemas personales y el proceso de resocialización	E6P3R 7	Voluntad de sentido
Resocialización	Limitadas	Merecemos	Ahora que tengo un empleo formal después de lo que te cuento siento que estoy en la gloria, a pesar de los errores cometidos nosotros los pospenados también nos merecemos un trabajo digno.	E6P3R 11	Búsqueda de sentido
Experiencia	Actuar	Difícil	Es difícil volver porque para uno a pesar del tiempo que estuvo allá, ve uno como cosas nuevas, las cosas van cambiando demasiado y pues hasta ahora ya tengo un empleo.	E1P1R 4	Resiliencia

Experiencia	Actuar	Cambiado	Este proceso me ha ayudado a cambiar, he cambiado demasiado, soy otra persona, que piensa diferente, no hablo ni actúo por impulsos y estoy muy agradecida por lo que soy hoy.	E3P2R 16	Voluntad de sentido
Experiencia	Error	Procesos	uno ahí conoce muchas personas que uno se pone a escucharlas y al lado de esas persona uno no hizo nada en comparación a ellas, como les brindan tantas oportunidades a esas personas que realmente la han embarrado de forma grande y que han cambiado tanto porque también he visto todos los procesos que llevan otras personas ver cómo han cambiado, cómo han modificado sus conductas, su manera de ver el mundo	E1P1R 22	Responsabilidad
Experiencia	Error	Recuperar	muy bien, tratamos de aprovechar los momentos juntos al máximo, para recuperar el tiempo perdido	E4P2R 13	Responsabilidad

Experiencia	Error	Cambiar	para mí la palabra resocializarse significa cambiar conductas malas para poder vivir en comunidad	E4P2R 16	Voluntad de sentido
Experiencia	Proceso	Situación	también en el trabajo en situaciones de conflicto lo tomo con calma y manejo la situación de una mejor manera y eso me hace sentir más tranquila, porque ya no vivo a la defensiva ni en peleas.	E4P2R 12	Voluntad de sentido
Experiencia	Transforma	Superarme	pues, gracias a eso ha cambiado mi vida, el apoyo psicológico, económico, llegar al punto de superarme y llegar a trabajar como auxiliar administrativa en la misma fundación, como ese voto de confianza de estar allá	E1P1R 10	Voluntad de sentido
Experiencia	Transforma	Logros	y ahora ya trabajo en la misma fundación pero en el otro programa que es un hogar para niños, entonces uno va ascendiendo y escalando logros, estoy super agradecida con esa fundación por la oportunidad que tengo hasta el momento que voy a	E1P1R 11	Resiliencia

			cumplir ya 2 años de estar ahí con ellos.		
Experiencia	Transforma	Valorar	después de la experiencia de estar allá y valorar el hecho de estar hasta en una fila o ir a la tienda o esas cosas, uno se empieza a superar en muchas cosas	E1P1R 18	Responsabilidad

Anexo 3.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Experiencias de resocialización de un grupo de mujeres pospenadas de la ciudad de Medellín, en el año 2025

Investigadora responsable: Valentina Flórez Herrera

Contacto: valentina.florez-h@uniminuto.edu.co

Yo _____ aceptó participar en este estudio que busca comprender las experiencias de resocialización de mujeres que han pasado por procesos de reintegración a la sociedad. Entiendo que:

1. La información obtenida servirá para generar conocimiento académico para el trabajo de grado requisito para optar por el título de Psicóloga, en la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
2. La participación consiste en una entrevista individual de aproximadamente una hora, en la cual tendrá la posibilidad de compartir experiencias, opiniones y reflexiones en un espacio de diálogo respetuoso y confidencial. La entrevista será grabada en audio (y/o escritas) únicamente con su autorización, con el fin de analizar la información posteriormente.
3. Durante la entrevista podrían surgir recuerdos o emociones difíciles. En ese caso, usted puede interrumpir o finalizar la participación en cualquier momento. Por la participación en esta investigación no recibirá beneficios económicos directos, pero su testimonio contribuirá a visibilizar las experiencias de mujeres en procesos de resocialización y podrá servir de base para programas de apoyo.
4. Toda la información compartida será tratada con absoluta reserva, su nombre y datos personales serán reemplazados por seudónimos o códigos. Su participación es completamente voluntaria, puede negarse a participar y retirarse en cualquier momento o negarse a responder cualquier pregunta sin que esto le ocasione perjuicio alguno.

5. Como participante tengo derecho a recibir información clara sobre la investigación, hacer preguntas en cualquier momento, retirarse cuando lo desee sin ninguna consecuencia y solicitar que su información no sea utilizada posteriormente. Además, recibirá una devolución de los resultados de la investigación en la cual usted participó.

Yo _____ con número de identificación

_____ he leído y comprendido la información anterior, aceptó participar libre y voluntariamente en este estudio, la información suministrada en este documento es clara y durante la entrevista obtuve un espacio para resolver dudas e inquietudes. Firma:

_____ Cédula: _____ de _____

Firma de la investigadora: _____ Cédula: _____ de _____

Anexo 4.

Preguntas orientadoras

¿Cómo ha sido el proceso de resocialización desde que saliste de la cárcel hasta ahora?

¿Cómo ha sido volver a la vida cotidiana?

¿Para qué cree que le ha servido el proceso de resocialización?

¿Que ha significado para ti retomar tu proyecto de vida?

Si me pudieras describir tu experiencia en tres palabras ¿cuales serían y por que?

¿Actualmente cómo observas y vives esta situación?

¿Qué papel han tenido tus relaciones personales o familiares en tu proceso de resocialización y adaptación a la vida en libertad?

Mirando hacia el futuro, ¿qué metas personales o profesionales tienes ahora?